

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Ejecutivo Conexo
Demandantes	Jesús Ovidio Mona Álvarez y otros
Demandados	Transporte Envigado S.A. y Otro
Radicado	050013103008-2020-00004-00
Tema	Incorpora despacho comisorio
Interlocutorio	1155

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del CGP., se ordena incorporar el despacho comisorio elaborado el 04 de agosto de 2020, debidamente diligenciado por el Juzgado Treinta y Uno (31) Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de despachos comisorios (C02, pdf02).

Juzgado, que mediante diligencia llevada a cabo el 04 de noviembre de 2021, realizó diligencia de secuestro sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No 01N-5299413.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)